



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 22 de agosto de dos mil veintidós.

A la presentación del señor Joaquín Mallea y señor Claudio Hernández en causa 8-2022:

Vistos y considerando:

Atendido a que no se adjuntan nuevos antecedentes de acuerdo lo exigido en el Artículo Vigésimo Segundo Bis 36 de los ESTATUTOS DE LA FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO FDN: NO A LUGAR.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

Rol 08-2022.-

JOSE MANUEL BUSTAMANTE ROA
Secretario

MARCELO VALDEBENITO BUGMANN
Presidente

